

CONSTANCIA SECRETARIAL: 17/10/2023 Informo al señor Juez que revisada la demanda, presenta unos defectos.



ROBINSON NEIRA ESCOBAR

Secretario - 2.



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, diecisiete (17) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Auto interlocutorio No. 2700

PROCESO: APREHENSIÓN Y ENTREGA DE VEHÍCULO

DEMANDANTE RESFIN SAS

DEMANDADO: JUAN CAMILO JARAMILLO RODRIGUEZ

RADICADO: 170014003002-2023-00635-00

Vista la constancia anterior se dispone inadmitir la anterior demanda, a fin de que la parte demandante allegue lo siguiente:

1. Avalúo del vehículo con placas CPN 63 E
2. El lugar de ubicación, donde se encuentra el vehículo a entregar, para efectos de determinar la competencia.
3. Deberá manifestar bajo juramento, la fuente de donde obtuvo el correo electrónico del demandado.
4. El avalúo del vehículo y su certificado de tradición.

Para lo anterior se le concede el término de cinco (5) días hábiles, a fin de que la subsane, con la advertencia que de no hacerlo la demanda será rechazada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 18-10-2023
Robinson Neira Escobar-Secretario